

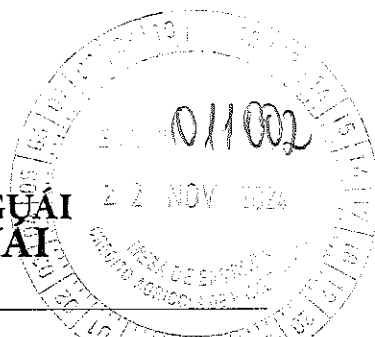


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1321/2024

RC-GA-SV02-V01

Almendra González Melina
Secretaría Ejecutiva de Seguimiento

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	06/11/2024 07:00:00	07/11/2024 17:00:00	2	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	06/11/2024 07:00:00	07/11/2024 17:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

El comisionamiento se realizó en vehículo particular a falta de disponibilidad de vehículo institucional, teniendo en cuenta que en la solicitud fue realizada sin vehículo institucional.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al departamento de San Pedro, donde he participado del cierre de la capacitación en riesgos crediticios impartida a los funcionarios de la institución, además se llevo a cabo una reunión trascendental para analizar la estrategia institucional hacia el cierre del año. La reunión se desarrollo de manera participativa entre funcionarios y la Máxima autoridad presente en pos a seguir fortaleciendo los trabajos institucionales. De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter del CONSEJERA DEL CAH.

V°B° Jefe Inmediato

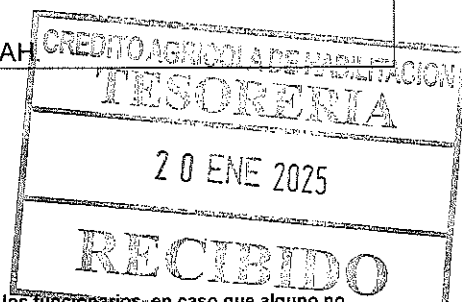
AMANDA B. LEÓN ALDER

Presidenta
Crédito Agrícola de Habitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Fotocopia de Rendición de Cuentas de Viáticos por Recorrido, firmada de todos los funcionarios, en caso que alguno no





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1321

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10237, de fecha 6 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2777/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la capacitación denominada "Análisis de Riesgos Crediticios, basados en Estados Financieros y Documentos Impositivos".

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	06/11/2024 al 07/11/2024	2.0	400.000	664.153
TOTAL					664.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

DESTINATARIOS

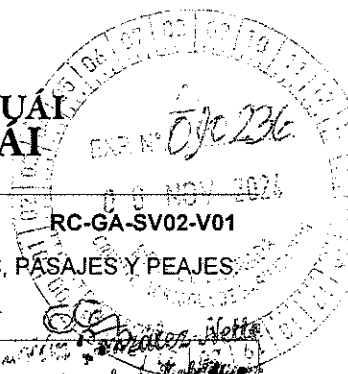


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1492/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARTICIPAR DE LA CAPACITACION DENOMINADA " ANALISIS DE RIESGOS CREDITICIOS, BASADOS EN ESTADOS FINANCIEROS Y DOCUMENTOS IMPOSITIVOS"
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVELYN PAOLA SEGOVIA OCAMPOS	4.695.264	06/11/2024	07/11/2024	2.0	400.000	664.153	<i>[Firma]</i>
TOTAL							664.153	

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero E.
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 06/11/2024 AL 07/11/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE



Anexo N.º 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe 20/11/2024

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N.º /2024

DEPENDENCIA VISITADA					
LUGAR /LOCALIDAD	SANTA ROSA				
DEPARTAMENTO	SAN PEDRO				
Funcionarios	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
		Desde	Hasta		
1 EVELYN SEGOVIA	4.695.264	06/11/2024	07/11/2024	2	
2					
3					

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI NO X

OT N.º	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
OBSERVACIONES					

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº BOLETA PASAJE IDA	Nº BOLETA PASAJE VUELTA	OBS

Que, teniendo en cuenta mis atribuciones como Consejera del CAH, he realizado la presente comisión de trabajo al Departamento de San Pedro, donde he participado del cierre de la capacitación en riesgos crediticios impartida a los funcionarios de la institución, además se llevo a cabo una reunión trascendental para analizar la estrategia institucional hacia el cierre del año. La reunión se desarrollo de manera participativa entre funcionarios y la Máxima Autoridad presente en pos a seguir fortaleciendo los trabajos institucionales.

De esta forma doy por terminado la presente comisión de trabajo, el cual realice en mi carácter de CONSEJERA DEL CAH. -----

Todo lo mencionado se funda por Ley N° 5361 "DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION" en su Art. 15, inc. a), b), e), s) y su Decreto N° 7030 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5361/2014 DE REFORMA DE LA CARTA ORGANICA DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION". -

OBSERVACIONES	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VºBº Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. -

1	Beneficiario: EVELYN SEGOVIA OCAMPOS		C.I.N°: 4.695.264			
2	Funcionario	Sí	No			
3	Cargo o función que desempeña: MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO					
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Fecha: / /2024			
5	Viático asignado: a) G: 664.153		b)			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: DPTO. SAN PEDRO					
7	Motivo de la comisión de servicio:		FUNCIONES INHERENTES AL CARGO			
8	Período de la comisión:		Desde:06/11/2024 Hasta: 07/11/2024			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No:		
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular: X		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente G	Observación
		Denominación	Monto G	Cotización		
a)	Alojamiento					
	2 DIAS				550.000	
b)	Alimentación					
	2 DESAYUNOS				35.000	
	2 ALMUERZOS				35.000	
	2 CENAS				44.153	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				G 664.153	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Evelyn Segovia, 4.695.264